



VISTOS: el Memorando N° 001950-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000771-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo IV de la Oficina de General de Recursos Humanos es considerado como Empleado de Confianza (EC);

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000085-2024-MC, se designa a la señora Yessica Doris Pérez Astuhuamán en el cargo de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura;

Que, a través del documento de fecha 24 de mayo de 2024, la señora Yessica Doris Pérez Astuhuamán solicita la suspensión de la prestación del servicio que viene realizando como Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos, contratada en el marco de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, del 27 de mayo al 2 de junio de 2024; y, solicita encargar al señor Daniel Enrique Chávez Castillo, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las funciones del referido cargo;

Que, con el Memorando N° 001950-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Daniel Enrique Chávez Castillo, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, es un personal contratado en el marco de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, por lo que estima viable encargarle las funciones de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos, del 28 de mayo al 2 de junio de 2024;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2024, tiene delegada la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el*



Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar al personal que asumirá las funciones de Director/a de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos, del 28 de mayo al 2 de junio de 2024, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar, del 28 de mayo al 2 de junio de 2024, al señor **DANIEL ENRIQUE CHÁVEZ CASTILLO**, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las funciones del cargo Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, en adición a sus labores; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES
SECRETARÍA GENERAL